



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

7056

Resolución de la consejera de Agricultura, Pesca y Alimentación de 12 de julio de 2019 por la cual se publica el nombramiento de personal eventual de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que es personal eventual aquél que, en virtud de un nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros o de las consejeras, no reservados a personal funcionario de carrera; y que el presidente y los consejeros nombran libremente a su personal eventual, nombramientos que se tienen que publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Por todo ello, dicto la siguiente:

Resolución

1. Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* el nombramiento del señor Rodrigo de Miguel Villalonga, con DNI xxxxx236C, como personal eventual de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación, para ocupar el puesto de trabajo de Jefe de la Secretaría del Gabinete de esta Consejería.
2. Disponer que este nombramiento tiene efectos desde el 12 de julio de 2019.

Palma, 12 de julio de 2019

La consejera de Agricultura, Pesca y Alimentación
Maria Asunción Jacoba Pia de la Concha Garcia-Mauriño

